

PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO ACADÉMICO: 2021/22

DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: 5290041 Modalidades Procesales Laborales y Solución Alternativa de Conflictos	
Tipo: OPTATIVA	
Curso: CUARTO	Periodo de Impartición: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos: 6	Horas: 150
Área: DERECHO PROCESAL	
Departamento: DERECHO PROCESAL	

PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

CATALINA JUAREZ MARTIN	catalinajm@euosuna.org
LUNES	19.30-20.30

1. OBJETIVOS DOCENTES ESPECÍFICOS

Capacitar al alumno en los conocimientos fundamentales de la asignatura , tanto en su vertiente jurisdiccional (procesos laborales especiales) como extrajudicial (arbitraje, mediación, conciliación). Se insistirá en la doctrina científica, la legislación vigente y la jurisprudencia más reciente

2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENÉRICAS

Capacidad de análisis y síntesis Conocimientos generales básicos Resolución de problemas Capacidad de aprender
Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES ESPECÍFICAS

Se persigue el conocimiento de los aspectos fundamentales en la resolución de conflictos laborales para lo cual se requiere un conocimiento exhaustivo de la litigiosidad social y de los instrumentos que nuestro ordenamiento pone a disposición de los ciudadanos con el objetivo de alcanzar una solución fundada en derecho y con vinculación para las partes del conflicto

4. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN TEMA 1. CONCEPTOS INTRODUCTORIOS

1. - Jurisdicción y métodos extrajudiciales de solución de conflictos
2. - El proceso laboral ordinario y las modalidades procesales. El proceso monitorio

SEGUNDA PARTE: LAS MODALIDADES PROCESALES LABORALES TEMA 2. MODALIDADES PROCESALES I

1. - Despidos y sanciones
2. - Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios p r despido
3. - Extinción del contrato por causas objetivas, por despido colectivo y otras causas de extinción

TEMA 3. MODALIDADES PROCESALES II

1. - Vacaciones, materia electoral, movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo y derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente
2. - De las prestaciones de la Seguridad Social
3. - Del procedimiento de oficio y del de impugnación de actos administrativos Seguridad Social no prestacionales

TEMA 4. MODALIDADES PROCESALES III

1. Proceso de conflictos colectivos
2. Impugnación de convenios colectivos en materia laboral y de conflictos colectivos.
3. Impugnaciones relativas a los estatutos de modificación los sindicatos y de las asociaciones empresariales

4. Tutela de derechos fundamentales y libertades públicas.

TERCERA PARTE: SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS LABORALES TEMA 5. PLANTEAMIENTOS GENERALES

- 1.- El conflicto laboral en el ordenamiento jurídico-laboral. Concepto y dinámica 2.- Tipos de conflictos laborales

3. - Medios de solución de los conflictos laborales. Clasificación general

4. - Caracterización general de la conciliación, mediación y arbitraje laboral TEMA 6. SISTEMAS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

- 1.- La solución alternativa de conflictos laborales en el Derecho supranacional 2.- Marco jurídico constitucional y legal

3. - Sistema público de solución alternativa de conflictos laborales

4. - Sistema autónomo o privado de solución alternativa de conflictos laborales. La negociación colectiva

- 5.- Los acuerdos estatal y autonómicos sobre solución autónoma de conflictos laborales

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

DISTRIBUCIÓN DE HORAS	CLASES TEÓRICAS	CLASES PRÁCTICAS	ADD con presencia del profesor	ADD sin presencia del profesor
-----------------------	-----------------	------------------	--------------------------------	--------------------------------

Horas presenciales	45	20	45	20
Horas no presenciales	60	25		

METODOLOGÍA DOCENTE APLICADA	
Lección magistral	SI
Realización de ejercicios prácticos o problemas	SI
Estudios de caso o resolución de problemas complejos	SI
Elaboración y exposición de temas o trabajos por los alumnos	SI
Debate y análisis de temas de actualidad	SI
Seminarios y conferencias	NO
Tutorías presenciales (en el despacho o en el aula)	SI
Docencia a través de internet (clases virtuales)	SI
Tutorías a través de internet (resolución de dudas online y foros de discusión)	SI
Tutorías a través de internet (chats online)	SI
Trabajos tutelados: realización de casos prácticos o problemas (fuera del aula)	SI
Trabajos tutelados: lectura y comentario de textos o artículos (fuera del aula)	SI

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

7. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE

El profesor podrá sugerir la asistencia y evaluar la participación del alumnado en las actividades y o programas formativos ofertados por el centro

8. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Examen Final	SI
Exámenes / Controles por escrito durante el curso	SI
Exámenes / Controles orales	NO
Resolución de casos prácticos o problemas	SI
Actividades de evaluación a través de la plataforma virtual EDUC@	NO

- a. **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:**
<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

- b. **Criterios de Evaluación Generales:**
(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc... No dejar nada por entendido) – Escenario de Presencialidad Total

La nota final del alumno será el resultado de ponderar adecuadamente la nota obtenida por el alumno en un examen escrito, junto con la asistencia y participación en clases teóricas y prácticas.

El examen escrito estará compuesto de:

1. Una prueba teórica compuesta por dieciséis preguntas concretas, con valor de 0,5 puntos por respuesta correcta. La duración de esta parte del examen será de una hora.
2. Una prueba práctica compuesta por dos supuestos prácticos semejantes a los realizados a lo largo del curso durante las clases prácticas, cada supuesto práctico correcto será valorado con un punto. La duración de esta parte del examen será de una hora. En dicha parte del examen se permitirá al alumno valerse de cuantos textos legales quiera hacer uso.

Para la calificación de la parte teórica se tendrá en cuenta la concreción y claridad de la respuesta, la correcta gramática y ortografía y el uso de un lenguaje jurídico adecuado. La evaluación de la parte práctica en el sistema de evaluación continua tendrá en cuenta la asistencia, participación activa en las clases y entrega por escrito de los casos prácticos que se propongan por el profesorado.

- c. **Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla**
<https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)

Para los alumnos con necesidades académicas especiales se adaptarán los criterios de evaluación en función de sus necesidades.

PLAN DE CONTINGENCIA

En esta sección se contemplan las adaptaciones de la asignatura, tanto en el desarrollo de la docencia como para el desarrollo de los procesos de evaluación.

Este plan de contingencia se activará en función de las normas para prevenir el contagio de la COVID-19 que se adapten por las autoridades estatales o autonómicas competentes en la materia.

- ESCENARIO A - Menor actividad presencial como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas.
 1. MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA
 2. HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS

3. NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN

no

4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)

MEET

- ESCENARIO B - Suspensión de la actividad presencial

1. MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

2. HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS

MEET, VIDEOLLAMADAS, ETC

3. NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN

NO

4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)

MEET

9. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

- MORENO CATENA Y CORTES DOMINGUEZ, Introducción al Derecho Procesal, última edición. (Editorial Tirant lo Blanch)
- ASENCIO MELLADO, Introducción al Derecho Procesal, ultima edición (Editorial Tirant lo Blanch)
- GIMENO SENDRA, Introducción al Derecho Procesal, última edición (Editorial Colex)
- MONTERO AROCA, Introducción al proceso laboral, Editorial: Marcial Pons, (última edición)
- ALONSO OLEA, MIÑAMBRES PUIG Y ALONSO GARCIA, Derecho Procesal del Trabajo, última edición (Editorial: Civitas).

- ALBIOL MONTESINOS, ALFONSO MELLADO, BLASCO PELLICER y GOERLICH PESET, Derecho Procesal Laboral, última edición (Editorial: Tirant lo Blanch).
- MORENO CATENA Y CORTES DOMINGUEZ, Introducción al Derecho Procesal, última edición (Editorial

Tirant lo Blanch)

- MONEREO PEREZ Y OTROS, Manual de Derecho Procesal Laboral (Editorial Tecnos)
 - MONTOYA MELGAR, ALFREDO Y OTROS, Curso de Procedimiento Laboral. (Editorial Tecnos)

 - GRANADOS ROMERO, M^a ISABEL. La solución alternativa de conflictos colectivos laborales. Especial referencia a los sistemas autónomos. (Editorial Tirant lo Blanch)
- +

10. CALENDARIO DE EXÁMENES

- a. Convocatoria de Diciembre (todas).
- b. Convocatoria de Enero (1º cuatrimestre o anuales).
- c. Convocatoria de Junio (2º cuatrimestre o anuales).
- d. Convocatoria de Septiembre (todas).

Nota: Sólo se admitirán solicitudes de cambio de exámenes dos meses antes del comienzo del periodo de exámenes, en caso de coincidir con otra asignatura. (Art. 17 normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas).

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.